

CÓDIGO ÉTICO

Obra digital como revista de excelencia internacional se inspira en el código ético del Comité de Ética de Publicaciones (COPE), dirigido a autores, revisores y editores.

Autores

- Originalidad y plagio: Los autores de manuscritos enviados a Obra Digital aseguran que el trabajo es original, y que no contiene partes de otros autores o de otros fragmentos de trabajos publicados por los autores.
- Publicaciones múltiples y/o repetitivas: El autor no publica artículos en los que se repiten los mismos resultados en más de una revista científica.
- Autoría: En cuanto a la autoría del manuscrito, los autores garantizan la inclusión de aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo de acuerdo a su implicación.
- Lista de fuentes: El autor debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en sus artículos.
- Conflicto de intereses y divulgación: Todos los autores están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Los autores deben indicar cualquier financiación de agencias o de proyectos de los que surge el artículo de la investigación.
- Errores en los artículos publicados: Cuando un autor identifica en su artículo un error o inexactitud, deberá inmediatamente informar a los editores de la revista y proporcionarles toda la información necesaria para listar las correcciones pertinentes en la parte inferior del artículo.
- Responsabilidad: todos los autores aceptan la responsabilidad de lo que se ha escrito. Los autores se comprometen además a que se ha realizado una revisión de literatura científica actual y relevante del tema analizado, teniendo presente las diferentes corrientes del conocimiento.

Revisores

- Contribución a la decisión editorial: La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los editores para tomar decisiones sobre los artículos propuestos y también permite al autor mejorar la contribución enviada para su publicación. Los revisores asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la

calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.

- **Tiempo:** El revisor que no sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado notificará de inmediato a los editores. Los revisores se comprometen a evaluar los trabajos en el menor tiempo posible para respetar plazos de entrega, dado que en Obra Digital los límites de custodia de los manuscritos en espera son limitados e inflexibles por respeto a los autores y su trabajo.
- **Confidencialidad:** Cada manuscrito asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, estos textos no se deben discutir con otras personas sin el consentimiento expreso de los editores.
- **Objetividad:** La revisión por pares se realizará de manera objetiva. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre autores de las contribuciones. Los revisores están obligados a dar razones para sus valoraciones. Los revisores entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según protocolo de revisiones y las normativas públicas para los revisores de Obra Digital, especialmente si propone que el trabajo sea rechazado.
- **Visualización del texto:** Los revisores se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor. El revisor también debe informar a los editores de cualquier similitud o solapamientos del manuscrito con otros trabajos publicados.
- **Conflicto de intereses:** Información confidencial o información obtenida durante el proceso de revisión por pares debe considerarse confidencial y no puede utilizarse para propósitos personales, un revisor revisa si no hay conflicto.

Editores

- **Tiempo:** Los editores son responsables máximos del cumplimiento de los límites de tiempo para las revisiones y la publicación de los trabajos aceptados, para asegurar una rápida difusión de sus resultados. Se comprometen a cumplir los tiempos publicados con un máximo de 120 días desde el inicio del proceso de revisión científica por expertos.
- **Publicación:** Los editores garantizarán la selección de los revisores más cualificados y especialistas científicamente para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo, con los menores sesgos posibles (2-3 revisores).
- **Confidencialidad:** los editores y miembros del equipo se comprometen a no divulgar información relativa a los artículos enviados para su publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores. Editores y

Comité Editorial se comprometen a la confidencialidad de los manuscritos, sus autores y revisores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual en todo el proceso.

- Conflicto de intereses: los editores se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los artículos enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito del autor.
- Honestidad: los editores evalúan artículos enviados para su publicación sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad u opinión política de los autores.